



## BASES DEL DIPLOMA FAROS VENEZOLANOS

El RADIO CLUB VENEZOLANO, con el fin de fomentar la Radioafición, en especial las expediciones a nuestros Faros Venezolanos y darlos a conocer tanto en el ámbito Nacional como Internacional, ha decidido crear y otorgar el "DIPLOMA FAROS VENEZOLANOS", D.F.V., que será expedido de acuerdo a las siguientes bases:

1. El presente Diploma es de ámbito internacional, y podrá acceder a él cualquier Radioaficionado ó Escucha (SWL).
2. Todos los contactos con las diferentes islas deberán estar realizados con posterioridad al 1 de enero de 1980.
3. El Diploma podrá ser solicitado en (4) cuatro versiones:
  - o Fonia (SSB, AM, FM).
  - o CW.
  - o Digital.
  - o Mixto.
4. No serán tomados en cuenta los contactos en bandas o modos cruzados, ni aquellos efectuados a través de repetidoras, nodos, relevos o via Internet (echolink, iLink, etc). Sin embargo, sí se considerarán los efectuados vía satélite.
5. El solicitante, deberá demostrar mediante las tarjetas QSL correspondientes, el haber contactado o escuchado el número mínimo de Faros de los incluidos en el Directorio DFV. Los mismos pueden haber sido trabajados en cualquier banda y modalidad asignada a los radioaficionados.
6. Se otorgará el Diploma Básico a todo aquel Radioaficionado o Escucha (SWL) Extranjero que demuestre haber trabajado o escuchado, como mínimo, 20 Faros Venezolanos de los incluidos en el Directorio DFV.
7. Se otorgará el Diploma Básico a todo aquel Radioaficionado o Escucha (SWL) Venezolano que demuestre haber trabajado ó escuchado, como mínimo, 30 Faros Venezolanos de los incluidos en el Directorio DFV.
8. Se otorgará un Diploma Especial a todo aquel radioaficionado o Escucha (SWL) Venezolano ó Extranjero que demuestre haber trabajado ó escuchado a 40 Faros Venezolanos de los incluidos en el Directorio DFV.
9. Los contactos hechos por dos estaciones, ubicadas ambas en el mismo faro, se considerarán válidos a efectos del Diploma.
10. Se considerarán válidas, a efectos de este diploma, aquellas activaciones realizadas con indicativos denominados "portables" ó "portátiles", siempre que las mismas se encuentren dentro de la legalidad vigente.
11. Para solicitar el D.F.V., las QSL han de enviarse sin ningún tipo de enmiendas ni raspaduras, adjuntas a la lista de los contactos conteniendo los siguientes datos: Indicativo, numero de Referencia DFV, hora UTC, fecha y modo. Las estaciones extranjeras, deberán enviar la lista de los contactos certificada por cualquier sociedad miembro de IARU.
12. El costo del D.F.V es:
  - o Formato digital sin costo.
  - o En físico 5 US\$.
13. La solicitud del Diploma, se remitirá a la siguiente dirección:
  - o D.F.V. RADIO CLUB VENEZOLANO Comisión de Concursos y Diplomas Apartado Postal 20285 Caracas 1020-A Venezuela, o por el correo: [contestyv@gmail.com](mailto:contestyv@gmail.com)



## BASES DEL DIPLOMA FAROS VENEZOLANOS

### Normas para los Expedicionarios:

La estación a activar ha de estar forzosamente en asentamiento terrestre, por ello no se considerarán activaciones válidas aquellas efectuadas desde estaciones de tipo "móvil marítimo", aun estando atracadas en puerto, fondeadas o en travesía próxima a la Isla.

Es conveniente que las estaciones expedicionarias a las Islas dispongan del correspondiente indicativo especial de llamada. No obstante, es posible para cualquier estación expedicionaria utilizar su propio INDICATIVO como PORTABLE.

Los expedicionarios estarán dispuestos a demostrar su estancia en la Isla, mediante aportación del suficiente material gráfico (fotos o video) en caso de ser solicitado por el Manager del DIV. Datos gráficos como: ubicación en la Isla activada, lugar de trabajo, instalaciones y miembros que componen la expedición. Para su validación deben de haber efectuado un mínimo de 100 comunicados.

Las expediciones acreditadas por el programa de IOTA ó el DXCC, serán avaladas automáticamente en el programa DIV.

A los integrantes de expediciones que permanezcan desarrollando la actividad, desde el inicio hasta su finalización, se les concederá el contacto de esa Isla, válido a efecto del Diploma; para ello deberá acreditar el solicitante que formó parte de ella.



# LISTADO DE FAROS VENEZOLANOS

Ref. DFV	ARLHS	WLOTA	Faro	Grid	Estado
DFV-001	AVE-001	0134	Is. Aves	FK85eq	Is. Aves
DFV-002	VEN-046	3182	Is. Piritu Adentro	FK70me	Anzoategui
DFV-003	VEN-016	0202	Is. Piritu Afuera	FK70md	Anzoategui
DFV-004			Is. La Borracha		Anzoategui
DFV-005		2064	Is. El Borracho		Anzoategui
DFV-006			Is. Borrachito del Este		Anzoategui
DFV-007	VEN-030	2062	Is. Chimana Segunda	FK70qg	Anzoategui
DFV-008			Is. Redonda		Anzoategui
DFV-009		1392	Morro Pelotas		Anzoategui
DFV-010			Is. Pitahaya		Anzoategui
DFV-011			Is. de Plata		Anzoategui
DFV-012			Morro de Turiamo		Aragua
DFV-013			Is. Alcatraz		Carabobo
DFV-014	VEN-027		Punta Brava HISTORICO	FK50xl	Carabobo
DFV-015			Is. Goaigoaza		Carabobo
DFV-016	VEN-028	0602	Is. La Cotorra (Punta Bernal)	FK80vb	Delta Amacuro
DFV-017	VEN-013	0476	Is. Los Monjes del Sur	FK42ni	Dep. Federales
DFV-018			Is. Las Aves de Sotavento		Dep. Federales
DFV-019	VEN-002		Is. Las Aves de Barlovento	FK61gw	Dep. Federales
DFV-020	VEN-006		Is. Cayo de Agua (Los Roques)		Dep. Federales
DFV-021	VEN-009	2910	Is. Los Roques (El Gran Roque)	FK61px	Dep. Federales
DFV-022	VEN-022		Sebastopol (Los Roques)	FK61rs	Dep. Federales
DFV-023		3044	Is. La Orchila		Dep. Federales
DFV-024	VEN-023	0894	Is. La Blanquilla	FK71qu	Dep. Federales
DFV-025	VEN-007	0169	Cayo Herradura, Is La Tortuga	FK71ha	Dep. Federales
DFV-026	VEN-020		Punta Oriental, Is La Tortuga	FK70jv	Dep. Federales
DFV-027		2064	Cayo Borracho	FK50vx	Falcon
DFV-028	VEN-032		Cabo San Roman HISTORICO	FK52ae	Falcon
DFV-029			Guarano		Falcon
DFV-030	VEN-008		Puerto Cumarebo	FK51tl	Falcon
DFV-031	VEN-018		Punta Macolla HISTORICO	FK42vc	Falcon
DFV-032	VEN-038		Punta Adaro	FK41vr	Falcon
DFV-033	VEN-044		Punta Adicora	FK51cw	Falcon
DFV-034			Cayo Noroeste	FK51sf	Falcon
DFV-035	VEN-031		Cabo Codera	FK60xn	Miranda
DFV-036	VEN-010	0012	Farallon Centinela	FK60wt	Miranda
DFV-037	VEN-014	1085	Morro Robledal, Is Margarita	FK71tb	Nueva Esparta
DFV-038	VEN-033		Punta Faragoza, Is Margarita HISTORICO	FK81ac	Nueva Esparta
DFV-039	VEN-019		Punta Mosquito, Is Margarita HISTORICO	FK80bv	Nueva Esparta
DFV-040	VEN-012		La Puntilla, Is Margarita HISTORICO	FK80bw	Nueva Esparta



# LISTADO DE FAROS VENEZOLANOS

Ref. DFV	ARLHS	WLOTA	Faro	Grid	Estado
DFV-041	VEN-005		Cabo Tres Puntas, Is Margarita	FK80ps	Nueva Esparta
DFV-042	VEN-004		Cabo Negro, Is Margarita HISTORICO	FK81be	Nueva Esparta
DFV-043			El Brasil, Is Cubagua	FK70wu	Nueva Esparta
DFV-044	VEN-035		Punta Charagato, Is Cubagua	FK70wu	Nueva Esparta
DFV-045		0771	Los Testigos, (Testigo grande)		Nueva Esparta
DFV-046			Punta Ballena, Pampatar		Nueva Esparta
DFV-047		0499	Is. de Patos		Sucre
DFV-048			Is. Picuda Chica		Sucre
DFV-049	VEN-036		Cumana HISTORICO	FK70vl	Sucre
DFV-050	VEN-015		Naiguata HISTORICO	FK60po	Vargas
DFV-051	VEN-003		Camuri Grande	FK60op	Vargas
DFV-052	VEN-011		La Guaira, SUR HISTORICO	FK60mo	Vargas
DFV-053			Caraballeda	FK60oo	Vargas
DFV-054			Punta Borojo	FK41oe	Zulia
DFV-055	VEN-001		Is. San Carlos HISTORICO		Zulia
DFV-056	VEN-021		Punta Perret HISTORICO	FK41jt	Zulia
DFV-057	VEN-041		Farallon Blanco	FK80cx	Nueva Esparta
DFV-058	VEN-042		La Sabana	FK60to	Vargas
DFV-059	VEN-043		Punta Arenas	FK70vm	Sucre
DFV-060	VEN-029		Carupano	FK80jp	Sucre
DFV-061	VEN-045		Puerto Cruz	FK60hm	Vargas
DFV-062	VEN-047		Escuela Naval	FK60lo	Vargas
DFV-063	VEN-048		Bahia de los Piratas	FK60wm	Miranda